

**JUZGADO CUARENTA Y CINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ
BOGOTÁ D.C., trece (13) de mayo de 2021**

CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha se deja constancia que debido a las fallas presentadas el día de hoy en la plataforma, para subir el estado electrónico correspondiente al número 40 de fecha 13 de mayo de 2021, razón por la que no pudo ser publicado conforme lo establece el artículo 295 del C. G. P., el mismo será publicado el día de mañana.

Lo anterior, para los fines pertinente,

**MARÍA FERNANDA MONJE SALAZAR
SECRETARIA**